

Etiquetado para la trazabilidad de carne de Ovino

Documento de trabajo

Diciembre 2002

La “Guía AECOC de herramientas para la trazabilidad de la carne de ovino y caprino” es un conjunto de recomendaciones que tienen como objetivo garantizar la trazabilidad de este tipo de carne desde el matadero hasta el consumidor final.

La solución de trazabilidad que le presentamos se basa en la utilización de herramientas estándares, como el código de barras (EAN.UCC128) y el intercambio electrónico de datos (EDI-EANCOM), tecnologías reconocidas nacional e internacionalmente que trasladan con eficacia la información de trazabilidad a lo largo de la cadena de suministros. El objetivo es automatizar los procesos entre las empresas con una solución única y universal, evitando la proliferación de soluciones particulares que encarecerían y complicarían el proceso.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es dar una solución estándar de etiquetado para la carne de ovino que permita realizar la trazabilidad de producto y adoptar sistemas automáticos de captura de datos comunes a lo largo de la cadena de suministros. El sistema de etiquetado utilizado está basado en el sistema de código de barras estándar EAN.UCC. La solución presentada en esta guía ha sido elaborada por el Grupo de Trabajo de trazabilidad de carne de ovino de AECOC. Este grupo está compuesto por las siguientes empresas:

En este documento se muestran los contenidos mínimos de los modelos de etiquetas estándar para garantizar un sistema de trazabilidad en carne de ovino.

Todas las empresas participantes en la cadena de suministros son responsables de traspasar la correcta información al siguiente agente de la cadena, y deben asegurar el mantenimiento de sistemas fiables de registro de datos en cada empresa que les permita relacionar cada producto con su origen, procesos en los que se ha visto involucrado y destino del mismo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Supongamos un ejemplo de cadena de suministros de ovino:

Granja ? Cebadero ? Matadero ? Sala de Despiece ? Distribuidor

Este documento se basa en el etiquetado necesario de canales y piezas a partir del matadero, no entrando en definir el sistema de trazabilidad que se debe utilizar en granjas y cebaderos.

Granjas y cebaderos deberán tener sistemas de trazabilidad interna que les permita el registro de los datos de trazabilidad relevante (por ejemplo, la alimentación, origen de los animales, etc.), la transmisión al matadero, distribuidor o las empresas de la cadena de suministro cuando se considere necesario y la localización de un animal o grupo de animales concretos que pudiesen estar afectados.

El sistema desarrollado se basa como punto clave, en la identificación mediante un NÚMERO DE LOTE en canales y piezas. Este número de lote debe englobar un grupo de animales homogéneo que permita hacer el seguimiento del mismo.

ETIQUETADO DE CARNE DE OVINO A LO LARGO DE LA CADENA DE SUMINISTROS

En el presente documento se muestran los modelos de etiqueta necesarios a lo largo de toda la cadena de suministros. Todas las etiquetas tienen una parte legible, y otra parte en código de barras que permite la automatización de los procesos y evita el tecleado manual de la información.

El sistema de etiquetado se basa en la aplicación de un código de barras estándar reconocido internacionalmente, el EAN.UCC 128.

El EAN 128 permite representar mediante códigos de barras características y datos sobre el producto etiquetado.

El grupo de trabajo de trazabilidad de carne de ovino ha decidido transmitir un mínimo de información en el código de barras (código de producto, origen y lote). El añadir algún dato más al código de barras queda a negociación entre las partes, en función de los procesos que se deban cubrir de forma automática.

En caso de necesitar remitir o recibir mucha más información de los siguientes agentes de la cadena de suministros, cabe la posibilidad para las empresas de transmitirla vía EDI (intercambio electrónico de datos).

El EDI es una forma alternativa de transmitir la información de forma automática. Éste, permite transmitir la información de ordenador a ordenador entre las empresas.

A continuación se detalla cada etiqueta (de canal, de corte, de unidad de consumo y de agrupaciones), especificando qué información debe figurar de forma legible y qué información en código de barras.

ETIQUETA DE CANAL

El matadero deberá mantener el mismo lote del cebadero. En un mismo lote de matadero no puede contener animales de distintos cebaderos o distintos lotes de un mismo cebadero.

Información mínima necesaria en caracteres legibles:

- ?? Tipo de artículo
- ?? País de Nacimiento
- ?? Número explotación (cebadero)
- ?? Fecha sacrificio
- ?? Peso canal oreo (descontando el oreo)
- ?? Número de lote

En el sello oval figurará el número de Registro Sanitario del Matadero.

Información mínima necesaria en código de barras:

- ?? Código EAN de pieza. Representado en código de barras detrás del (01).
- ?? País de nacimiento. Representado en código de barras detrás del (422)
- ?? Número de lote. Representado en código de barras detrás del (10).

Esta información se representa mediante el código de barras EAN.UCC 128.



ETIQUETA DE CORTE

La sala de despiece es la responsable de traducir toda la información recibida a la etiqueta de corte.

El lote asignado en la sala de despiece deberá ser homogéneo, de forma que permita hacer un seguimiento del mismo “hacia arriba” y localizar los animales de ese lote.

Cualquier número de lote conformado por la sala de despiece debe contener como máximo un día de producción en la planta y debe contener solamente carne sacrificada en el mismo matadero.

Información mínima necesaria en caracteres legibles:

- ?? Artículo
- ?? País de nacimiento
- ?? Lote. El lote debe estar relacionado con la fecha de sacrificio.
- ?? Peso de la pieza
- ?? Fecha envasado
- ?? Fecha caducidad
- ?? Condiciones de conservación.
- ?? Razón social y domicilio de la sala de despiece.

En el sello oval, figurará el Número de Registro sanitario de la sala de despiece.

Información mínima necesaria en código de barras:

- ?? Referencia pieza. Representado en código de barras detrás del (01).
- ?? País de nacimiento. Representado en código de barras detrás del (422).
- ?? Número de lote. Representado en código de barras detrás del (10).

El modelo de etiqueta ejemplo es el de una pieza envasada. Si la pieza no estuviese envasada, la etiqueta no contendría en su información mínima la fecha de envasado y la fecha de caducidad.



ETIQUETA UNIDAD DE CONSUMO

En el Punto de Venta al detalle, se debe poder identificar como información mínima de trazabilidad el número de lote en los productos.

Un modelo de etiqueta podría ser el siguiente:

 Rda. General Mitre, 10 08017 Barcelona	Pierna de cordero lechal	E10.06742-L CEE
Lote: 2611 Conservar entre 0°C y 5°C	Nacido en: España Fecha de caducidad: 30/07/02	
 2 500001 004376	Precio Kg. 9.2 €	Peso neto. 0.475 Kg.
	Total €.	4.37 €

La única información que se representará en código de barras será el EAN 13 de la unidad de consumo que en esta tipología de productos suele ser un código de peso variable. Este código es el que es escaneado a la salida del paso por caja de la superficie comercial.

El sello oval solamente deberá figurar en la unidad de consumo si se prepara en una sala de despiece. Si la unidad de consumo se elabora en el punto de venta, no debe figurar el sello oval.

ETIQUETA DE CAJAS DE CORTES

Información mínima necesaria en caracteres legibles:

- ?? Tipo de producto
- ?? Número de lote
- ?? Peso neto con 2 decimales
- ?? Número consecutivo de caja
- ?? Condiciones de conservación



Información mínima necesaria en código de barras:

- ?? Tipo de producto. Representado en código de barras detrás del (01)
- ?? Peso neto con 2 decimales. Representado en código de barras detrás del (3102).
- ?? Número de lote. Representado en código de barras detrás del (10).
- ?? Número consecutivo de caja. Representado en código de barras detrás del (00).

ETIQUETA DE PALET

En el caso que se envíen palets compuestos por varias cajas, la identificación del mismo, será la siguiente.

Información mínima necesaria en caracteres legibles:

- ?? Descriptivo del contenido de la agrupación.
- ?? Condiciones de conservación



Información mínima necesaria en código de barras:

- ?? Código seriado de la unidad de envío o SSCC (Serial Shipping Container Code). Es un número de matrícula que referencia cada palet de forma individual. Este número de matrícula es diferente al de los números de matrícula de las cajas contenidas. Representado en código de barras detrás del (00).

IA'S MÁS COMUNES EN CARNE DE OVINO

IA	CONTENIDO	FORMATO
00	SSCC	n2 + n18
01	Código EAN de artículo	n2 + n14
10	Número de lote	n2 + an..20
11	Fecha de matanza	n2 + n6
13	Fecha de envasado	n2 + n6
310X	Peso neto con X decimales	n4 + n6
422	País de nacimiento	n3 + n3 (Código ISO)

El IA (422) hace referencia al código ISO de 3 cifras del país de nacimiento del animal (Ver tabla anexa)

CÓDIGOS ISO DE PAÍS

	Código ISO ALFABÉTICO		Código ISO NUMÉRICO
ALEMANIA	DE	DEU	276
AUSTRIA	AT	AUT	040
BELGICA	BE	BEL	056
BULGARIA	BG	BRG	100
DINAMARCA	DK	DNK	208
ESLOVAQUIA	SK	SVK	703
ESLOVENIA	SI	SVN	705
ESPAÑA	ES	ESP	724
ESTONIA	EE	EST	233
FEDERACIÓN RUSA	RU	RUS	643
FINLANDIA	FI	FIN	246
FRANCIA	FR	FRA	250
GRECIA	GR	GRC	300
HUNGRÍA	HU	HUN	348
IRLANDA	IE	IRL	372
ISLANDIA	IS	ISL	352
ITALIA	IT	ITA	380
LETONIA	LV	LVA	428
LITUANIA	LT	LTU	440
NORUEGA	NO	NOR	578
PAÍSES BAJOS	NL	NLD	528
POLONIA	PL	POL	616
PORTUGAL	PT	PRT	620
REINO UNIDO	GB	GBR	826
REPUBLICA CHECA	CZ	CZE	203
RUMANÍA	RO	ROM	642
SUECIA	SE	SWE	752
SUIZA	CH	CHE	756
YUGOSLAVIA	YU	YUG	891